

Circulo Mexicano de Integración Educativa

Reglamento Escolar

2016-2017

Asistencia y Puntualidad.

- a) La hora de entrada es a las 7:50 hrs. y la hora de salida es a las 14:15 hrs. Favor de tomar muy en cuenta horarios de entrada, para evitar el regreso de los alumnos.
- b) La responsabilidad de la escuela termina en cuanto el alumno sale del plantel. Si por alguna razón el alumno permanece después de las 14:45 hrs., se hará acreedor a un retardo. (Cada 5 retardos el alumno(a) permanecerá un día en casa).
- c) Es obligatorio llenar las tarjetas de identificación (control en puerta y Dirección) de las personas autorizadas para recoger al alumno, debiendo presentar este documento en el momento de la inscripción pudieran presentarse por él, y requieran que otra persona los haga, deberán enviar por fax un permiso claro en la puerta NO SE ACPETAN INDICACIONES VÍA TELEFÓNICA.
- d) Para efecto de que un alumno pueda salir del plantel a casa de un amigo, deberá presentar un permiso por escrito debidamente requisitado; esto es Fecha, Nombre completo del alumno, Grado, Nombre de la persona que recoge al alumno y Nombre y firma igual a la que aparece registrada en la tarjeta de identificación; de no ser así, no se le permitirá la salida.
- e) Cuando por alguna causa el alumno no pueda asistir al colegio, el padre o tutor deberá notificar por teléfono el motivo de la ausencia y la fecha en la que el alumno se reintegrará a sus actividades escolares. El día en que se presente nuevamente al colegio deberá hacerlo con un justificante médico para ser autorizado por la Dirección.
- f) Las ausencias, aunque justificadas, no eximen al alumno de la responsabilidad de ponerse al corriente y cumplir con trabajos y tareas de cada día que estuvo ausente. La maestra titular del alumno queda eximida de esta responsabilidad.

- g) Toda ausencia, aunque justificada, afectará al porcentaje de asistencia.
- h) Los justificantes son válidos únicamente para presentar tareas o trabajos correspondientes al día de la inasistencia, pero no para la reposición de exámenes semanales o mensuales.
- i) Cuando el alumno tenga citas médicas, análisis, compromisos sociales, deportivos o legales (pasaporte, visa, exámenes de admisión, etc), deberá concertarlas fuera del horario de clases o en su defecto, deberá abstenerse de asistir al colegio ese día. FAVOR DE NO INSISTIR.
- j) No se permitirá al alumno retirarse del colegio antes de la hora de salida, a menos que sea por razones de extrema necesidad y siempre que sea acompañado del familiar registrado en la tarjeta de identificación.
- k) El alumno deberá asistir puntualmente a las actividades extraescolares autorizadas por la Dirección.
- l) La clase de natación una vez por semana en al Acuática Nelson Vargas es una actividad optativa dentro del horario escolar.
- m) Es obligatorio asistir a la miniolimpiada, ya que es la forma donde podemos ver el avance real del alumno, además de alentar la sana convivencia entre los alumnos del Colegio y el espíritu de superación propio.

UNIFORMES Y ARREGLO PERSONAL

- a) Los alumnos deben presentarse diariamente aseados y con el uniforme reglamentario completo: (según acuerdo con la Sociedad de Padres de Familia).
- b) El uniforme de diario consta de: pantalón, falda o bermuda de mezclilla azul reglamentario (sin aplicaciones o bordados); playera y suéter reglamentario; zapatos negros o azules de piel; calcetín o calceta blanca lisa; chaleco reglamentario opcional. Todas las prendas deberán estar marcadas con el nombre del alumno.

El uso del uniforme de Educación Física completo y en buenas condiciones es obligatorio en los días programados para esta actividad, así como en fechas que marque el calendario para eventos o actividades especiales.

El uniforme de Educación Física consta de: pants, chamarra, playera y short reglamentarios, tenis limpios, blancos lisos y calcetas blancas lisas.

El proveedor de los uniformes es aquel determinado por el Colegio, en aras de evitar diferencias malsanas entre los alumnos. Los alumnos que no cumplan con el uniforme reglamentario no podrán participar en eventos oficiales que representen al colegio.

Los alumnos que hayan optado por clase de Natación deberán presentarse con el uniforme reglamentario de la Acuática Nelson Vargas el día que se les asigne la clase de natación.

- c) Las alumnas deberán traer el cabello recogido con un sencillo adorno blanco. A los alumnos varones no se les permite el cabello largo, decolorado o pintado, ni el uso de arete o collar.
- d) Los alumnos(as) podrán portar un reloj sencillo, no con calculadora.
- e) En época de frío se permite el uso de chamarra de preferencia azul marino, debidamente marcada.
- h) Los alumnos podrán traer al colegio su teléfono celular, más no lo utilizarán dentro del horario de clase, ni en sus descansos. Deberán estar guardados ya que sólo a la hora de la salida harán uso de él, de lo contrario se le recogerá y regresará a la semana siguiente; si reinciden se le regresará al finalizar el año escolar.

MATERIAL ESCOLAR

- a) Antes de iniciar las clases, el alumno debe adquirir los uniformes reglamentarios, libros, útiles y todo el material escolar necesario para el óptimo desarrollo de las actividades académicas. La entrega del material académico será el día que se indique en la lista de útiles.

- b) Después de la hora de entrada no se reciben trabajos, tareas, loncheras, láminas, material escolar, objetos olvidados, maleta de natación, ni otros. FAVOR DE NO INSISTIR (Preescolar).
- c) El alumno debe presentarse al colegio, a los salones de clase, clases especiales y talleres, con el material necesario completo, ya que los maestros no permitirán que salga de clase o cause desorden por pedir objetos prestados.
- d) Queda estrictamente prohibido sacar de la mochila; tazos, estampas, tarjetas, trompos, yoyos durante clases y lunch. Únicamente se permitirá en el tiempo del juego en recreo y a la hora de la salida, según las disposiciones de la Coordinación.

DISCIPLINA

- a) Al alumno que presente problemas de disciplina se le anotará la falta, de acuerdo a la clasificación y valoración de reportes.
- b) Si el alumno se compromete a modificar su conducta en un tiempo breve y bajo las disposiciones de la Dirección. Se negociará la reducción de puntos con la maestra que lo haya aplicado.
- c) El alumno tiene la obligación de participar en las actividades extra-escolares ya que es una manera de fomentar la convivencia y participación con su comunidad escolar.

SON CAUSA DE REPORTE Y SANCIÓN

- 1) No conservar limpio el salón de clases.(2)
- 2) Interrumpir al profesor o hablar en la clase. (2)
- 3) Comer o beber líquidos dentro del salón.(2)
- 4) No traer material para trabajar en clase.(3)
- 5) Provocar desorden en clase.(3)

- 6) No traer al día siguiente talones firmados de circulares, avisos y calificaciones, etc.(3)
- 7) Traer al colegio juguetes, aparatos eléctricos, objetos de valor y cantidades fuertes de dinero, así como prendas que no sean del uniforme. En caso de que el alumno no observe esta norma, el colegio se exime de la responsabilidad de esos bienes.(4)
- 8) Estar en secciones ajenas sin autorización. (5)
- 9) Dirigirse a compañeros o adultos utilizando motes o sobrenombres peyorativos. (5)
- 10) Salirse de clase sin autorización. (5)
- 11) Lesionar la moral y las buenas costumbres con actitudes y/o uso de lenguaje inadecuado. (5)
- 12) Destruir y/o usar indebidamente las instalaciones y el mobiliario; además deberá cubrir costos por reparación. (10)
- 13) Cometer falta de respeto al personal docente, administrativo, de intendencia, o a los compañeros. (10)
- 14) No observar el debido respeto durante las ceremonias cívicas. (10)
- 15) Mostrar indisciplina durante el simulacro de evacuación. (10)
- 16) Cometer falta de respeto en propiedad ajena. (En caso de robo será sometido para su valoración dentro del Consejo Técnico Escolar). (10)
- 17) Golpearse dentro del colegio. (10)
- 18) Traer al colegio material, estampas, cromos o revistas consideradas obscenas o pornográficas. (10)
- 19) Sacar acordeón, o copiar en exámenes. (10)
- 20) Falsificar las firmas o alterar documentos internos. (20)

- 21) Portar material peligroso que atente contra la seguridad del alumno o de cualquier miembro de la comunidad. (90)
- 22) No respetar los símbolos patrios. (90)

Cualquier conducta incorrecta no contemplada en la clasificación anterior será sometida al Consejo Técnico Escolar para su valoración.

Cuando el alumno acumule 20,50 y 80 puntos los Padres de Familia serán notificados.

El alumno que acumule 30,60 y 90 puntos, se hace acreedor a:

- × Primer aviso de (30 puntos). El alumno deberá asistir con sus padres o tutores a una entrevista con la Dirección, ya que será suspendido un día.
- × Segundo aviso de (60 puntos). El alumno deberá asistir con sus padres o tutores a una entrevista con la Dirección, ya que será suspendido tres días. En este caso la reinscripción del alumno queda sujeto a la decisión del Consejo Técnico Escolar.
- × Tercer aviso de (80 puntos).
- × El alumno causa baja definitiva para el siguiente ciclo escolar. Esta decisión es tomada por el Consejo Técnico Escolar y se comunicará al alumno y a sus padres o tutores a través de la Dirección.

EXÁMENES Y EVALUACIONES

LAS NORMAS QUE REGULAN LA EVALUACIÓN ACADÉMICA SON LAS SIGUIENTES:

- a) La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno será estimada con relación a los objetivos marcados en casa programa de estudios y a su avance correspondiente.
- b) Los alumnos deben cumplir con el 80% de asistencias para tener derecho a presentar exámenes.

- c) La evaluación es continua y sistemática, para ello se toman en cuenta la diaria observación en el cumplimiento de los trabajos, tareas, participación, actividades y los exámenes correspondientes programados en el calendario escolar.
- d) Los exámenes son semanales, mensuales y/o bimestrales y semestrales (estos únicamente para 6°)
- e) En los trabajos se evalúa el contenido, la redacción y la ortografía.
- f) El colegio envía mensualmente o a través de la página web al padre o tutor sobre el desarrollo académico de los alumnos.
- g) Los padres deberán firmar diariamente el diario de tareas y los exámenes semanales, mensuales y semestrales (la falta de firma se considerará tarea no cumplida).
- h) El alumno que actúe deshonestamente en cualquier tipo de examen, en la fecha y hora señalada por el titular de la asignatura.
- i) Los padres tienen derecho a solicitar revisión de examen, en la fecha y hora señalada por el titular de la asignatura.
- j) En caso de que un alumno se asuste por alguna enfermedad o por accidente, el maestro, previa notificación de la Coordinación, acordará con el alumno el modo de evaluación según sea el caso. De no presentar justificante médico se calificara con 5.
- k) En caso de que el alumno no asista al colegio en las fechas de su evaluación, calificará con 5.
- l) La participación al viaje de investigación de campo es muy importante ya que se evaluarán dos meses con: el reporte "Diario" del campamento y el trabajo de fin de cursos que se elaborará posteriormente.

- a) Al inscribirse el alumno sus padres o tutores, aceptan incondicionalmente este reglamento y firman el deslinde de responsabilidad.
- b) El colegio no se hará responsable de las consecuencias que resulten cuando no entregue el alumno la documentación oficial requerida por el Colegio, o la S.E.P., en las fechas establecidas.
- c) El colegio no se hará responsable de los trámites oficiales que no sean de su competencia.
- d) El colegio se reserva el derecho de reinscribir a alumno. En caso de:
- Que el alumno requiera atención especializada en cuanto a problemas de aprendizaje o psicológicos fuera de la institución y se haga caso omiso de esto.
 - Que algún padre de familia cometa actos deshonestos y falte al respeto al personal del Colegio.
- e) Es política del Colegio el no aceptar alumnos irregulares, estudiantes oyentes, ni repetidores.
- f) Las cuotas de Reinscripción e Inscripción no serán devueltas por ningún concepto.

ADMISIÓN DE NUEVO INGRESO

- a) Proceder de colegio bilingüe.
- b) Haber aprobado satisfactoriamente los exámenes de admisión:
- Académicos
 - Psicológicos
- c) Entregar la documentación requerida:
- Original y copia del acto de nacimiento

- Certificado del ciclo anterior. Original y copia.
- Copia fotostática del reporte de calificaciones finales del curso inmediato anterior.
- Carta de Buena Conducta (original) y expedida por el colegio de procedencia
- Firma del Reglamento
- Firmar autorización para clase de natación.
- Ficha Médica
- Llenar ficha de identificación

PADRES DE FAMILIA

- Es fundamental para el colegio contar con la cooperación de los de los padres o tutores en las juntas de inicio de curso, mediados del año escolar y cuando sean citados, ya que siempre será con el afán de mejorar el aprovechamiento o comportamiento de los alumnos.
- Los padres de familia que deseen informarse sobre algún asunto relacionado con su hijo(a), podrán solicitar una cita en el horario adecuado y previamente establecido.
- Se les notifica a los padres de familia que por ningún motivo un(a) profesor(a) suspenderá o desatenderá a los alumnos de su grupo, o alguna otra actividad, para atender a un Padre de Familia.
- Se solicita a los Padres de Familia evitar abordar a os (las) profesores en las horas de entrada, salida, actividades de natación, para tratar asuntos relacionados de sus hijos, a la escuela. Para tal efecto, existe la posibilidad de sacar cita, de acuerdo al inciso.
- Los números telefónicos del personal del colegio no se darán a conocer a Padres de Familia no a los alumnos.
- La cuota de Sociedad de Padres de Familia está destinada a cubrir los regalos de Navidad, Día de Maestros y Día del niño. Por tanto no deberán dar obsequios a los maestros a lo largo del ciclo escolar, únicamente a fin de año.

BECAS

El colegio dispone de un 5% de becas, según disposiciones del reglamento de S.E.P.

* Los requisitos para poder obtener beca se podrán solicitar en la Dirección Técnica de la escuela a partir del mes de mayo.

